

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° T-356/

FRESIA,

06 FEB. 2018

VISTOS:

1° El Memo N° 101 de fecha 05.02.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita cierre de calles y que se adjunta;

2° El Decreto N° 306 de fecha 30.01.2018 que Autoriza Cierre de Calles por Semana Fresiana;

3° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.

4° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

5° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

6° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016 que Nombra Director de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016 que Establece Orden de Subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N° 1420 de fecha 20.05.2016 que Aprueba Orden de Subrogancia para Director de Control;

9° El Decreto Alcaldicio N° 2955 de fecha 06.11.2015 que Aprueba Orden de Subrogancia para Director de Transito;

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el horario de Cierre de la calle que más adelante se indica, quedando en ésta el tránsito de vehículos suspendido en forma continua, desde las 01:00 hrs., del día 05 de Febrero y hasta las 24:00 hrs., del día 12 de Febrero del presente año:

- Calle San Francisco entre Calle Irarrázabal y Calle San Carlos

2° **DEJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DESE COPIA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PAZ FIGUEROA SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
ALCALDE DE LA COMUNA  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA